



SANTA FE, 23 de agosto de 2018

VISTO la declaración presentada al Cuerpo en relación al conflicto docente universitario y

CONSIDERANDO:

Que la situación amerita un posicionamiento de toda la comunidad educativa,

POR ELLO y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Cuerpo en el día de la fecha,

EL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Hacer suya la siguiente Declaración:

La educación es la principal herramienta para generar condiciones reales de igualdad social; como universitarios, siempre lo sostuvimos y siempre lo sostendremos. Es por ello que las políticas de acceso, permanencia y egreso de cualquier nivel educativo deben ser definiciones estratégicas y, como tales, deben ser verdaderas políticas de estado, con revisiones constantes, con eventuales reordenamientos (necesarios si la evidencia así lo muestra), pero con una base de acuerdo político a partir del cual proyectar las diferentes líneas de acción que se implementen para garantizar el acceso a la educación de todos los ciudadanos.

Como universitarios del litoral, recientemente confirmamos nuestro compromiso con la educación como bien público social en todos sus niveles, que, en cuanto tal debe ser asegurado por el Estado a través de un financiamiento genuino, sostenido en el tiempo y que dé cuenta de las necesidades del sistema universitario. Éste debe también garantizar el desarrollo de todas las funciones sustantivas de la universidad, así como su autonomía y, al mismo tiempo, asegurar el acceso y la permanencia de todo aquel que aspire a ser universitario. Este convencimiento lo hemos plasmado en la Declaración para la Conferencia Regional de Educación Superior que



///

nuestro Consejo Superior aprobara por unanimidad como contribución a los debates en torno a dicho evento.

La Universidad pública y gratuita, tal como la conocemos en Argentina, es un valioso logro de muchas generaciones y una extrema responsabilidad a preservar. El sistema universitario argentino tiene en sus Universidades Públicas la principal herramienta para formar ciudadanos capaces de contribuir a la solución de los problemas públicos que son componentes estructurales de nuestra sociedad: desarrollo, pobreza, acceso a los derechos (salud, justicia, trabajo, alimentación, educación, etc.), preservación del medio ambiente, transporte y logística de distribución, generación y distribución de energía, por citar algunos de los más relevantes; problemas que fueron agudizándose de manera acentuada en los últimos 25 años.

Entendemos a lo público como cruce de opiniones, como contrapuntos abiertos, como campo de disputas de miradas plurales, de intercambio franco de proyectos y puntos de vistas no necesariamente antagónicos, sino, la mayoría de las veces con posibilidad de síntesis y acuerdos (es sobre la base de estos acuerdos que las sociedades resuelven sus problemas colectivos). En este sentido, nos oponemos a entender lo público como proyecto político homogéneo que deba imponerse de arriba hacia abajo, o como construcción política a partir de categorías dicotómicas como “amigo-enemigo” o “nosotros-ellos”. Las Universidades públicas sabemos de las construcciones colectivas, nuestras políticas se fundan en acuerdos amplios, sobre fuertes y sinceras discusiones al interior de organismos de representación en base a la igualdad (independientemente del tamaño de la Universidad), como lo es el Consejo Interuniversitario Nacional. Todo el sistema universitario se basa en estos acuerdos.

En contextos en donde el financiamiento para la educación está relegado, o en los cuáles la lógica de distribución no era lo suficientemente transparente o no tuvo los impactos esperados, como universitarios siempre hicimos notar que si se atenta contra el sistema de educación pública, se lesionan las condiciones



///

de igualdad y el horizonte posible de reducción de asimetrías y atención de los problemas colectivos desde lo público.

Como Universidad Nacional del Litoral manifestamos nuestra preocupación por el retraso en la definición del acuerdo paritario con el estamento docente, la suspensión de las nuevas obras de infraestructura que estaban programadas para el ejercicio 2018, el incremento de los valores de los equipos científicos y tecnológicos, el enorme aumento de las tarifas de servicios públicos y el costo de los combustibles y del transporte, e instamos al Gobierno Nacional a que presente una propuesta razonable frente a la pérdida de poder adquisitivo del salario docente y no docente, y que garantice un presupuesto acorde para el año próximo de manera de seguir consolidando una Universidad Pública que contribuya significativamente a la construcción de una sociedad más igualitaria, basada en el conocimiento, que afronte con eficacia y equidad los problemas de la región.

Para finalizar, reafirmamos la necesidad de que “el Estado asegure las condiciones y principios que sostienen que el acceso, uso y democratización del conocimiento es un bien social, colectivo y estratégico esencial para poder garantizar los derechos humanos básicos e imprescindibles para el buen vivir de nuestros pueblos, la constitución de una ciudadanía plena, la emancipación social, la integración regional solidaria latinoamericana y caribeña” tal como se expresa en el preámbulo emitido por la Conferencia Regional de Educación Superior 2018 realizada en la ciudad de Córdoba.

ARTÍCULO 2º.- Inscríbase, comuníquese por Secretaría Administrativa, hágase saber por correo electrónico a la Dirección de Comunicación Institucional y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C.S. Nº: **381**

Fdo:Dr. Enrique MAMMARELLA – Rector.
Ing. Adrián Américo BOLLATI – Secretario General.
Abog. María de los Milagros DENNER – Secretaria Administrativa.